

PERMISO

AMPLIACION

NÚMERO

221/2017 857-221

ROL

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº OVI-2017-717 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF – COMITÉ PORTAL ALEGRE en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: MARLENE ELIZABETH CHAMORRO LIRA

ARQUITECTO

: WALESKA PIÑA KLENNER

CONSTRUCTOR

: JOSE IGNACIO AGUILAR CARVALLO CONSTRUCCIONES EIRL

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA SUPERFICIE EXISTENTE SUPERFICIE TOTAL

8,5 m² 58,63

SUPERFICIE DE TERRENO

67,13 **96 m**²

UBICACIÓN

: PASAJE GLORIAS NAVALES 1308 VILLA ALEGRE

RÉGIMEN

: El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. Nº 2 / 59

OBSERVACIONES

: AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Categoría G4 x 8,5 m²

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$754.358.-

DERECHOS

: Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

MARCECO MERINO MICHEL ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CONCEDIDO EN

: Quillota, 24 de abril de 2017

MMM/mjds